



# ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-11

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 5

Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ CICCI	27	09	2023	4:30 p.m.	6:00 p.m.	3

Lugar: Sala de Juntas de Dirección

### Asistentes

N°	Nombre	Doc. Identificación	Área o Empresa	Firma
1	DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO Directora IDSN	N.A.	Dirección	
2	ATRIZ ROSERO MEJÍA Jefe Oficina de Control Interno	N.A.	Of. Control Interno	
3	MARY ALEXANDRA ROSERO Jefe Oficina Asesora de Planeación	N.A.	O. A. de Planeación	
4	ROCIO JUELPAZ Subdirectora de Salud Pública	N.A.	Salud Pública	
6	CESAR RUANO Delegado Secretaria General	N.A.	Secretaría General	
7	YOAN CASTRO Jefe Oficina Asesora Jurídica	N.A.	O. A. Jurídica	
8	DIANA NARVAEZ Asesor de Talento Humano	N.A.	Talento Humano	
9	XIMENA VILOTA Técnico Archivo	N.A.	Técnico de Archivo	



SC-CER98915



CO-SC-CER9891

### Orden del día

N°	Temática	Responsable
1	Revisión y Aprobación a los ajustes a planes del Decreto 612: PIC – PINAR.	TALENTO HUMANO y ARCHIVO
2	Revisión y Aprobación Ajustes a la Matriz PLAN ANTICORRUPCION	TALENTO HUMANO
3	Análisis y recomendaciones frente a planes de acción auditoria proceso gestión de recursos	OCI

### Desarrollo

Los integrantes del Comité Coordinador de control interno IDSN, se reúnen en sala de juntas de Dirección para revisar de manera integrada los temas de la agenda.

Verificado en quórum se da inicio a la reunión. Así:

**1.- Revisión y Aprobación a los ajustes a planes del Decreto 612: PIC – PINAR, PIC:**

[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Conmutador: (602) 7235428 - (602) 7244436



@idsnestacontigo

En virtud de la auditoría interna al proceso Gestión del Talento Humano; se elaboran los planes de acción correspondientes, entre ellos se determinó, que es necesario realizar ajustes al plan del decreto 612, específicamente al PIC. Asuntos que fueron sometidos a revisión y aprobación en el comité de Capacitación. Así:

Se ajustó:

- Resolución No. 122 de 2023 - Modificada
- Proyectos de aprendizaje, se ajusta el número de proyectos de aprendizaje en armonía con el plan nacional de capacitación 2020-2030 y los 4 ejes que establece. A la fecha se han ejecutado 18 proyectos de los 31 establecidos.
- Presupuesto.
- Procedimiento.

En virtud de lo expuesto, el comité considera pertinente aprobar los ajustes realizados; y en consecuencia se debe proceder a publicar en la página web institucional.

#### PINAR

Según establece el Decreto 1080 de 2015. Artículo 2.8.2.5.8., Señala que la gestión documental en entidades públicas se desarrollará a partir de los instrumentos archivísticos.

Así las cosas, el IDSN elaboró a partir del mes de junio de 2023, la política de archivo y gestión documental, fijando, directrices que formulan en el marco normativo vigente archivístico para la gestión de la información física y electrónica y su estado de conservación y administración de los archivos con el objetivo de:

- Regular la creación, organización, administración, la accesibilidad, uso y conservación de la memoria institucional
- Propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los documentos e información como garante de los derechos de los ciudadanos
- Promover e impulsar en los funcionarios la cultura archivística
- Propiciar el uso de tecnología

En virtud de lo anterior, algunos documentos archivísticos se han actualizado, entre ellos el PINAR:

- Plan Institucional de Archivo
- El Programa de Gestión Documental – PGD
- Sistema Integrado de Conservación:
  - Plan de conservación documental, para documentos físicos
  - Plan de preservación digital a largo plazo

El Documento modificado. Incluye Actividades propuestas en el PINAR 2020-2023: Contratar servicio para elaborar: Diagnóstico integral de archivos; inventarios documentales; Programa de gestión documental; actualizar tablas de valoración documental y cuadros de clasificación documental; Actualizar Sistema integrado de conservación-SIC y Banco terminológico –BANTER; elaborar tablas de valoración documental y tablas de control de acceso; intervención del fondo acumulado; modelo de requisitos para documentos electrónicos. Construcción del edificio de archivo.

SE deja constancia que las anteriores actividades estaban propuestas a desarrollar hasta el año 2030 y la planeación de PINAR tiene vigencia de cuatro años contados a partir de la fecha que inicia la nueva Administración en las instituciones del Estado.

El comité considera pertinente aprobar los ajustes realizados; y se debe proceder a su publicación.

## 2.- Revisión y Aprobación Ajustes a la Matriz PLAN ANTICORRUPCION

La oficina de talento humano, presenta ajustes al Plan anticorrupción componente 6, siendo necesario ajustar las actividades planteadas en la matriz **PLAN ANTICORRUPCION**,

### COMPONENTE 6:

#### PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad

Revisado el asunto el comité concluye que es pertinente aprobar los ajustes de las actividades.

## 3.- Análisis y recomendaciones frente a planes de acción auditoria gestión de recursos:

La secretaria técnica manifiesta que en virtud de la función denominada: "Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno, de manera previa a la entrega del informe final de auditoría". Es necesario traer al comité la situación presentada en la auditoría al PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS.

Específicamente lo relacionado con el procedimiento plan de mantenimiento, toda vez, que se presentan hallazgos recurrentes entendidos estos como aquellos que el mismo ente de control interno o externo encuentra en diferentes auditorías y, en consecuencia, significa que las acciones no fueron efectivas.

Por ejemplo: En la auditoría 2021 – existieron hallazgos frente al plan de mantenimiento no obstante, el plan formulado y el cierre fue ineficaz. Igualmente con la auditoría realizada por la Oficina de control interno igualmente.

En la vigencia 2023, de las auditorías Interna al SGC, fueron TRASLADADAS AL PROCESO Gestión de recursos, varios hallazgos y a la fecha se encuentran pendiente la de los planes de acción:

1.- Auditoria Gestión Red de Servicios, Hallazgo "Se cuenta con dos repetidoras Morasurco y Cruz Amarillo que requieren mantenimiento y nueva tecnología, no se evidencia un plan preventivo de red de comunicaciones"

2.- Auditoria Gestión Red de Servicios NC. Insuficientes unidades sanitarias en el CRUE.

3.- OBS. IVC - Al verificar se evidencia solicitud de elementos de oficina y papelería del mes de mayo, se requieren 15 diferentes elementos con sus respectivas cantidades y solo se hace entrega de 3 elementos lo que dificulta las actividades regulares del programa. Se evidencia que las condiciones laborales no son las adecuadas, toda vez los aires acondicionados no funcionan, la impresora no funciona en la edificación. Del laboratorio de entomología no se encuentra con servicio en el segundo piso. Existen cables eléctricos a la

vista. Entre otros.

Por lo expuesto el comité concluye que es necesario que se formulen planes de acción que efectivamente eliminen las causas de los hallazgos, que eviten riesgos en proceso de consolidación, de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, profundizando en el análisis de causas.

Se debe oficiar a la profesional de apoyo logístico, para que elabore los planes de acción oportunamente, que se formulen acciones coherentes, cumplibles, viables, pertinentes y eficaces para atacar las causas identificadas, adicionalmente se requiere articulación y coordinación con las oficinas de planeación, laboratorio de salud pública y la red de frío. Con el fin de planificar la consolidar el plan de mantenimiento.

Finalmente, que las fechas de cumplimiento de los planes de acción sean razonables para el cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo.

Se da por finalizado el comité.

**Conclusiones**

Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en desarrollo de la reunión.

**Nota:** (soportes de remitidos por la técnico de archivo y oficio TH)



SC-CER98915

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha			Observaciones
		Día	Mes	Año	
1. Publicar el PIC con los ajustes aprobados	Asesora de Talento humano	10	10	2023	
2. Publicar el PINAR con los ajustes aprobados	Técnico de Archivo	10	10	2023	
3. Actualizar las actividades del plan anticorrupción componente 6	Asesora de Talento humano	10	10	2023	
4. Oficiar a la Profesional Universitario de Apoyo Logístico frente a las recomendaciones del comité	Secretaria Técnica CICCI	04	10	2023	



CO-SC-CER98915

**Convocatoria Próxima reunión**

Lugar:	Hora Inicio:	Fecha:	Día	Mes	Año	
Responsable Elaboración		Firma		Fecha		
ATRIZ ROSERO MEJIA Jefe Oficina de Control Interno				Día	Mes	Año
				27	09	2023



CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES INTERNAS DEL IDSN

CÓDIGO: F-PGTHSG05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Tema del evento:

Comité Institucional Coordinador de Control Interno

No	Documento Identificación	Nombre completo del participante (Letra legible)	Área o Programa	Expositor:	Lugar:		N° Horas:
					Fecha:	Firma por jornada de asistencia	
1	59021149	Ally Rosalva	OCT	Asesor			
2	43024414	Day Alexandra Rumbos	OAP	Asesor			
3	59814294	Eliana Vibanco Gómez	S.A. - Asesoría ASIO	Prof. Universitaria			
4	27253684	Diana Navarro	T.H	Asesora.			
5	108525482	Diana Pabón	Director	Directora			
6	12997661	Escari Ruano	S.G. Asiste desde spm. S.G.				
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							
101							
102							
103							
104							
105							
106							
107							
108							
109							
110							
111							
112							
113							
114							
115							
116							
117							
118							
119							
120							
121							
122							
123							
124							
125							
126							
127							
128							
129							
130							
131							
132							
133							
134							
135							
136							
137							
138							
139							
140							
141							
142							
143							
144							
145							
146							
147							
148							
149							
150							
151							
152							
153							
154							
155							
156							
157							
158							
159							
160							
161							
162							
163							
164							
165							
166							
167							
168							
169							
170							
171							
172							
173							
174							
175							
176							
177							
178							
179							
180							
181							
182							
183							
184							
185							
186							
187							
188							
189							
190							
191							
192							
193							
194							
195							
196							
197							
198							
199							
200							
201							
202							
203							
204							
205							
206							
207							
208							
209							
210							
211							
212							
213							
214							
215							
216							
217							
218							
219							
220							
221							
222							
223							
224							
225							
226							
227							
228							
229							
230							
231							
232							
233							